
SESIONES ORDINARIAS
2009
ORDEN DEL DIA N° 1702

COMISION DE LIBERTAD DE EXPRESION

Impreso el día 27 de abril de 2009

Término del artículo 113: 7 de mayo de 2009

SUMARIO: **Agresión** sufrida por el periodista Roberto Carrigall, director de *El Mástil Digital* del partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires. Expresión de repudio y preocupación. **Giudici, Morandini, Iglesias y Rioboó.** (12-D.-2009.)

Dictamen de comisión *

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Giudici y otros señores diputados por el que se expresa repudio por la agresión sufrida por el periodista Roberto Carrigall, director de *El Mástil Digital* del partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, el día 29 de diciembre de 2008; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 15 de abril de 2009.

Silvana M. Giudici. – Norma E. Morandini. – Marta S. Velarde. – Paula M. Bertol. – Genaro A. Collantes. – Diana B. Conti. – Fernando A. Iglesias. – Eduardo G. Macaluse. – Jorge R. Pérez. – Elsa S. Quiroz.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su repudio y preocupación por la agresión sufrida por el periodista Roberto Carrigall, director de *El Mástil Digital* del partido de Quilmes, en la provincia de Buenos Aires, por parte de dos individuos el pasado 29 de diciembre de 2008 en la intersec-

ción de la avenida Mitre y la calle Hernández del mencionado partido, y reclama una profunda investigación del hecho a las autoridades correspondientes.

Silvana M. Giudici. – Fernando A. Iglesias. – Norma E. Morandini. – Sandra A. Rioboó.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Giudici y otros señores diputados, ha creído innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Silvana M. Giudici.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Una vez más asistimos asombrados a la agresión física de quienes exponen sus ideas con independencia absoluta a través de los medios de comunicación.

En esta oportunidad y sumándose a la numerosa cantidad de denuncias en este sentido recibidas por la Comisión de Libertad de Expresión durante el año 2008, se trata del periodista Roberto Carrigall, director de *El Mástil Digital* del partido de Quilmes, en la provincia de Buenos Aires.

La agresión física y verbal fue provocada por dos individuos que estarían relacionados con un ex funcionario del área de Tránsito bajo la intendencia de Sergio Villordo, de nombre Marcelo Iglesias, que según la denuncia de Carrigall presenciaba las agresiones desde su automóvil BMW negro la noche del 29 de diciembre de 2008 a las 20.00 hs. aproximadamente.

* Artículo 108, primer párrafo, segunda parte.

Marcelo Iglesias es abogado y actual propietario de la FM La Máquina del mismo partido de la provincia de Buenos Aires, mientras que, según datos que pudo investigar Carrigall, uno de sus agresores sería un ex policía y miembro del Centro Tradicionalista “Rinconada Pampa” de la localidad de Ezpeleta, conocido como “Pepe Parada” y el segundo de nombre Matías.

La denuncia de Carrigall fue radicada en la seccional 1ª de Quilmes y tomó intervención el doctor Esteban Manco, a cargo de la Fiscalía 16 de los Tribunales de Quilmes. Carrigall dejó sentado en su denuncia que “ante cualquier hecho de similar naturaleza que pueda ocurrirme tanto en lo personal como en lo familiar, hago expresamente responsable al abogado Marcelo Iglesias”.

Según Carrigall, todo habría comenzado a partir de un artículo en el que se denunció que Marcelo Iglesias, como director de Tránsito de la comuna de Quilmes, borró con lavandina los registros del libro de entradas y salidas de los vehículos que obraban en su poder. Iglesias, por su parte, inició una querrela contra Néstor (fallecido) y Roberto Carrigall, por supuestos agravios en su contra, que finalmente fue desestimada en la justicia.

La denuncia de este grave incidente la tomó el Foro de Periodismo Argentino (Fopea), que la re-

produjo en su comunicado del 9 de enero de 2009, previo a intentar tomar contacto con Marcelo Iglesias infructuosamente para conocer su versión y responder a las acusaciones.

Fopea, en tanto, se solidarizó con Carrigall y de igual manera que este proyecto de declaración reclama enérgicamente que las autoridades judiciales y políticas de Quilmes y de la provincia de Buenos Aires investiguen en profundidad los hechos y se ocupen tanto de la seguridad del periodista agredido y como de la familia.

Es necesario que se investigue a fondo cada uno de estos episodios. Nuestro país requiere que se trabaje decididamente para garantizar la libertad de expresión, falta mucho transitar aún para garantizar el libre ejercicio de este derecho y terminar con la intolerancia y las prácticas que buscan acallar voces en los medios de comunicación, y nuestro Parlamento no puede permanecer ajeno.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares que nos acompañen con el voto afirmativo al presente proyecto.

Silvana M. Giudici. – Fernando A. Iglesias. – Norma E. Morandini. – Sandra A. Rioboó.